

PAIS:	BRASIL
PROYECTO:	Programa Nacional de Fortalecimiento de los Consejos Escolares.
INSTITUCION RESPONSABLE:	Ministerio de Educación y Deportes.

DESCRIPCION: Los colegiados o consejos escolares constituyen un instrumento de democratización de la gestión escolar utilizado por algunos estados para organizar e institucionalizar la participación de los padres, maestros, funcionarios y alumnos en la gestión de la escuela. Además de fomentar su creación el programa se encarga de capacitar a su miembros para que contribuyan a la mejoría de la calidad de la enseñanza y para garantizar la efectiva participación de la comunidad escolar y local en la gestión escolar.

Se constituyen como un órgano consultivo y deliberativo, encargado de coordinar y evaluar las actividades pedagógicas, administrativas y financieras de las unidades escolares. Los representantes de los colegiados o consejos son elegidos por sus respectivas categorías en la mayoría de los estados. La presidencia del mismo, que puede ser atribución del director de la escuela u otro miembro de la comunidad escolar, dura entre uno y tres años, variando en los distintos estados.

El colegiado o consejo delibera y/u opina sobre materias como: elaboración del reglamento interno, evaluación y acompañamiento de políticas pedagógicas, presentación de cuentas de recursos financieros, materiales y equipamiento, evaluación del desempeño de maestros y alumnos, y organización del calendario escolar. Estas atribuciones son comunes, con variaciones mínimas, en los estados que han implantado colegiados o consejos.

El primero se implantó el año 1983 en Minas Gerais y en los años '80 otros tres estados siguieron el mismo camino. La modalidad se extendió a 7 estados adicionales en los inicios de los '90 y hacia fines del '93 sólo 6 estados carecían de consejos escolares.

La ejecución del programa es de responsabilidad de la Secretaria de Educación Básica y cuenta con un Grupo de Trabajo integrado por el Conselho Nacional de Secretários de Educação (Consed), la União Nacional dos Dirigentes Municipais de Educação (Undime), la Confederação Nacional dos Trabalhadores em Educação (CNTE) y organismos internacionales (UNICEF, PNUD, UNESCO).

Los principales problemas enfrentados en la implantación de estos órganos han sido la dificultad de comprensión del papel de cada segmento, el autoritarismo tradicional de los directores y la falta de experiencia con este tipo de organización. Para superar estos obstáculos, se han utilizado manuales de entrenamiento, materiales didácticos y/o programas de apoyo.

Entre los méritos que se reconocen a estos organismos figura la posibilidad de organizar la participación de los miembros de la escuela y de la comunidad en forma más permanente. También se menciona su capacidad de potenciar el proceso de elección democrática de directores de escuela, ya que le ofrece mayor soporte institucional, permitiéndole superar el

aislamiento clásico de sus funciones. Además, respalda y otorga mayor consistencia a la autonomía financiera de la escuela, objetivo fomentado por el programa Dinero Directo a las Escuelas.

FUENTE DE INFORMACION:	<p>Paes de Barros, R y Mendonça, R., "El impacto de tres innovaciones institucionales en la educación brasileira", en Savedoff, W., "La organización marca la diferencia. Educación y salud en América Latina". Banco Interamericano de Desarrollo. Washington D.C., 1998.</p> <p>-Sobrinho, J. et al., "Gestão da Escola Fundamental: Situação Atual e Tendencias", en: Instituto de Pesquisa Económica Aplicada, "Gestão Escolar: Desafios y Tendencias", IPEA 145. Brasilia, 1994.</p> <p>Secretaria da Educação, Programa Nacional de Fortalecimento dos Conselhos Escolares. 2009. Em: http://portal.mec.gov.br/seb/index.php?option=content&task=view&id=946</p>
-------------------------------	---